



Son 20 los puntos dispuestos en sitios estratégicos de la Ciudad. Desde este año, a los conductores que dan positivo se les quita la licencia por un mínimo de dos meses.

Como todos los años, en el marco de las fiestas de Año Nuevo, se duplican los controles de alcoholemia habituales con 20 puestos de control ubicados en puntos estratégicos. Se estima que 21% (1 de cada 5) de los siniestros fatales registrados en la Ciudad de Buenos Aires están relacionados con el consumo de alcohol. Por eso, esta es una política clave para reducir los incidentes viales, en la que los Agentes de Tránsito realizan operativos los 365 días del año. Desde 2016 a noviembre de 2022, los controles de alcoholemia se incrementaron 177% (de 119.772 a 331.986) mientras que la cantidad de positivos disminuyó de 3,3% a 1,5%.

En lo que va del 2022, por día, se realizaron casi 1.000 controles de alcoholemia y se detectaron 15 conductores positivos. A partir de este año, las personas que dan positivo en un control se les quita la licencia por un mínimo de dos meses y para recuperarla es obligatorio realizar un taller de seguridad vial.

"Durante Navidad y Año Nuevo, como todos los años, se duplica la presencia de controles de alcoholemia para cuidar a los vecinos y vecinas de la Ciudad. Es clave que celebremos con responsabilidad: si vas a tomar, no manejes; elegí el transporte público y planificá tu viaje con antelación", expresó Manuela López Menéndez, secretaria de Transporte y Obras Públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

De enero a noviembre se hicieron 331.986 controles de alcoholemia. Es decir, se detectaron 15 positivos de alcoholemia por día y se retuvieron 4.774 licencias por un mínimo de dos meses, por lo que, al menos durante ese período, más de 4 mil conductores no pudieron manejar. En CABA el límite máximo tolerado de alcohol en sangre es de 0,5 gr/l para vehículos particulares, 0,2 gr/l para motociclistas y 0,0 gr/l para principiantes y conductores profesionales.

Controles de alcoholemia: una política estratégica y sostenida

La seguridad vial es un eje prioritario de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, luego de cumplir el compromiso de gobierno y reducir más del 30% las víctimas fatales comparado con la línea de base, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires redobló sus esfuerzos y presentó su segundo Plan de Seguridad Vial con la meta a 10 años de reducir 50% las muertes por siniestros fatales para 2030.

Evolución controles de alcoholemia

- 2016: 119.772 controles - 3.965 positivos (3,3%).
- 2017: 175.908 controles - 5.001 positivos (2,8%).
- 2018: 202.220 controles - 3.003 positivos (1,5%).
- 2019: 302.186 controles - 4.472 mil positivos (1,5%).
- 2020: 135.126 controles - 2.384 mil positivos (1,4%): la cantidad total de controles se vio afectada por el ASPO.
- 2021: 338.311 controles - 5.343 mil positivos (1,7%): récord de controles.
- 2022: 331.986 - 5.155 mil positivos (1,5% de positividad) - hasta el 30 de noviembre de 2022 (en el mismo período del 2021 se realizaron 297.732 controles, es decir, hubo un crecimiento de 12%).

Controles del 2022

- Controles totales: 331.986
- Positivos totales 5.155 (1.5% del total de controles)
- Dosaje promedio: 0,86 g/l
- Género:
 - Masculino: 78.6%.
 - Femenino: 21.4%.
- Hasta noviembre de 2022 se realizaron 331.986 controles de alcoholemia, ascendieron 12% en comparación al mismo período de 2021 (296.112). Los positivos se mantienen estables en toda la Ciudad rondando el 1,5%.
- Por día se detectan 15 personas con alcoholemia positiva en CABA.
- Desde que comenzó en febrero a regir las nuevas penalidades por alcoholemia positiva ya se retuvieron 4.774 licencias por un mínimo de dos meses.
- El dosaje promedio en controles de alcoholemia positivos es de 0.86 g/l de alcohol.
- Los positivos de alcoholemia siguen liderados por los hombres con 78.6%.
- Los controles de estupefacientes, con respecto al mismo período, se mantuvieron estables con 2.047 controles hasta noviembre de 2022.
- Las 3 drogas más comunes detectadas en controles positivos son: Cocaína, Marihuana y Combinadas.

Metodología “embudo”

Para optimizar los puntos de control en distintas ubicaciones se utiliza la metodología embudo: se encauza el flujo vehicular tomando varios carriles de la avenida para poder verificar un mayor número de conductores y para que todos los vecinos que pasan por el lugar lo hagan a baja velocidad, vean de que se trata el control, y se genere conciencia en otros conductores.

Una conducción adecuada requiere lucidez y capacidad de reacción, el consumo de estas sustancias aumenta el riesgo de siniestros viales y la gravedad de las lesiones ya que afectan la capacidad para conducir: disminuyen los reflejos, la atención y la coordinación.

Paso a paso del control

- Verificación de la documentación (licencia de conducir, cédula verde, seguro).
- Examen con equipo tipo alómetro (para determinar si hay presencia de alcohol).
- A quienes den positivo en el examen alómetro, se les realizará el test con alcoholímetro para determinar dosaje.

Legislación alcoholemia

Actualmente, al igual que en la Legislación Nacional (Ley 24.449 y modificatorias), el Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad establece como límite máximo tolerado de alcohol en sangre, 0.5 gr/l para vehículos particulares. Éste además, es el límite tolerado más habitual en el mundo.

Actualmente el límite máximo de alcohol en sangre es:

- 0.5 gr/l en conductores de vehículos particulares.
- 0.2 gr/l en conductores de moto vehículos y 0.5 gr/l en acompañantes.
- 0.0 gr/l en conductores profesionales (taxis, colectivos, camiones, etc) y principiantes.

Cuando el control de alcoholemia arroja un resultado mayor al permitido:

- Se labra una contravención, se retiene la licencia del conductor (se otorga una licencia provisoria por 3 días corridos; antes eran 40 días, se cambió con las últimas modificaciones del

Código de Tránsito y Transporte) y se remite el vehículo.

- Se imprimen dos tickets con el resultado del test realizado y se procede al labrado de actas e informes.
- Se remite el vehículo a la Playa de Acarreo correspondiente; previa realización de la Constancia de Remisión del vehículo detallando el estado general del mismo.
- Se le informa al presunto contraventor que deberá presentarse en la Fiscalía dentro de los 5 días hábiles de labrada el acta Contravencional para regularizar su situación.
- Se comunica a operadores la medida adoptada quienes, a su vez, la informan a la Fiscalía.
- No se puede ceder el volante en caso de ir con un acompañante.

Con la nueva normativa todos los conductores que den positivo en un control de alcoholemia son inhabilitados por un mínimo de dos meses. Además, dependiendo del dosaje arrojado se implementan las siguientes sanciones:

Entre 0,5 gr/l y 1 gr/l:

- Se establece una multa de 150 (\$11.365,5) 1000 UF (\$75.710) y la inhabilitación de la licencia (de 2 a 4 meses). Si aprueba el curso de educación vial, el plazo se reduce a la mitad en la primera falta.
- Se mantiene el acarreo de vehículo y la retención de la licencia de conducir.

Desde 1 gr/l en adelante:

- Se establece la multa de 300 (\$22.713) a 2000 UF (\$151.420) o 1 a 10 días de arresto.
- Inhabilitación de la licencia aplicada siempre (4 meses a 2 años). La inhabilitación no puede ser dejada en suspenso. En la primera contravención el plazo de inhabilitación se puede reducir a la mitad si se aprueba el curso de seguridad vial.

* El valor de la UF es de \$75.71

Taller de Seguridad Vial para positivos en alcoholemia

Hasta el mes de noviembre se brindaron en total 112 talleres y se capacitaron a 3.095

personas.

Para realizar estos cursos, las personas deben presentarse ante la DGAI o en la Justicia contravencional, según corresponda, y solicitar un turno. Allí recibirán la orden para poder realizar el curso. En la mayoría de los casos, se encuentra turno para realizar el curso entre las 48 y 96 hs luego de haberlo solicitado.

El taller de seguridad vial para infractores y contraventores de alcoholemia tiene como objetivo que los participantes reflexionen sobre la importancia de promover conductas respetuosas y responsables en materia de tránsito para prevenir situaciones de riesgo y evitar víctimas. Con diferentes dinámicas y actividades a cargo de instructores de la Gerencia de Educación y Convivencia Vial se repasan entre otros temas: los elementos de seguridad vial de cada uno de los vehículos; los distintos criterios de seguridad de los peatones y la importancia de la señalización de maniobras. Además, se brinda información sobre velocidades, prioridades de paso, señales de tránsito, factores de riesgo y prevención de incidentes de tránsito.

El curso tiene una duración de 8 horas y se realiza en dos encuentros de 4 horas cada uno. Finalizado el taller se les entrega a los participantes una constancia de asistencia firmada por el/la capacitador/a y se envía un informe de cumplimiento a las diversas áreas de la justicia.